



Procuraduría destituyó e inhabilitó por 12 años a abogada del Ministerio de Justicia, por posesionarse con títulos falsos

El Ministerio Público confirmó que los documentos aportados por la exfuncionaria, como diploma y acta de grado, no correspondían a la realidad.

Bogotá, D. C., 16 de septiembre de 2024 (@PGN_COL). La Procuraduría General de la Nación sancionó con destitución e inhabilitación por 12 años a la exprofesional especializada de la oficina de asesora jurídica del Ministerio de Justicia y del Derecho, María Constanza Zuleta Obando, por posesionarse y permanecer en el cargo con documentación falsa.

En fallo de primera instancia, la autoridad disciplinaria verificó que la disciplinada suministró al ministerio título de abogada de la Universidad Antonio Nariño, acta de grado, formato de hoja de vida de la Función Pública y certificado de antecedentes disciplinarios del Consejo Superior de la Judicatura para su vinculación.

De igual manera, el ente de control constató, con información enviada por el centro educativo, que la investigada no cursó los semestres establecidos en el pensum de la carrera; sino que solo hubo una inscripción inicial en la facultad de derecho, pero sin permanecer en el curso de esta.

Debido a esto, la Procuraduría Distrital de Juzgamiento calificó la falta de Zuleta Obando como gravísima, a título de dolo.